

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.— Concede el título de Ingeniero Aeronáutico a los señores que se mencionan. — Idem id. el título de Especialistas en aeronaves a los señores que se indican.

SUBSECRETARIA.— Confiere comisión al personal que expresa. — Concede Medalla de Sufrimiento por la Patria al personal que se menciona.

SECCION DE PERSONAL.— Pasa a situación de disponible el C. de C. don F. Pérez. — Idem id. el T. de N. don A. Guitián.

SECCION DE INTENDENCIA.— Concede pensión de placa de San Hermenegildo al coronel de Intendencia don R. Barrera.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Papeletas de destinos dejadas sin curso.

Sección no oficial.

Sección oficial

ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilmo. Sr.: Visto el parecer de la Junta de Profesores de la Escuela Superior Aerotécnica, y a propuesta de esa Dirección general de Aeronáutica,

Esta Presidencia ha dispuesto se conceda, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1934, el título de Ingeniero Aeronáutico a los señores siguientes, por haber terminado con aprovechamiento los Cursos correspondientes de la Escuela Superior Aerotécnica.

- D. Pedro Huarte M. Larraga.
- D. Alfredo Castro Girona.
- D. José Fernández Checa.
- D. Antonio Población Sánchez.
- D. Agustín Medina Fernández de Castro.
- D. Luis Arias Martínez.
- D. Luis de Azcárraga Pérez Caballero.
- D. Andrés Pitarch Ruiz.
- D. José Fernández Giner.
- D. Tomás Moyano Araistegui.
- D. José Gomá Orduña.
- D. Tomás Delgado P. del Alba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—
Madrid, 6 de octubre de 1934.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

(De la *Gaceta* número 285.)

Ilmo. Sr.: Visto el parecer de la Junta de Profesores de la Escuela Superior Aerotécnica, y a propuesta de esa Dirección General de Aeronáutica,

Esta Presidencia ha dispuesto se conceda, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1934, el Título de Especialistas en Aeronaves, a los señores siguientes, por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente de la Escuela Superior Aerotécnica.

- D. Pedro Huarte M. Larraga.
- D. José Fernández Checa.
- D. Alfredo Castro Girona.
- D. Antonio Población Sánchez.
- D. Agustín Medina Fernández de Castro.
- D. José Gomá Orduña.
- D. Andrés Pitarch Ruiz.
- D. Luis de Azcárraga Pérez Caballero.
- D. José Fernández Giner.
- D. Tomás Moyano Araistegui.
- D. Luis Arias Martínez.
- D. Tomás Delgado y P. del Alba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—
Madrid, 6 de octubre de 1934.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

(De la *Gaceta* número 285.)



SUBSECRETARIA

Comisiones.

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto se nombre una comisión de la que formarán parte el jefe del Negociado 3.º de la Sección de Personal (Escuelas), el capitán de corbeta D. Rafael Lucio Villegas en representación del Estado Mayor, y el comandante de Intendencia D. Miguel Rosendo Roure en la de la Sección de dicho Cuerpo, para que estudie y proponga las modificaciones más convenientes a introducir en el proyecto de Reglamento para el régimen y gobierno de la Escuela Naval única, debiendo llevar a cabo esa misión en el plazo de quince días; y señalándose como dietas por asistencia a las sesiones que celebre dicha Junta, la cantidad de 15 pesetas al Presidente y 10 pesetas a cada uno de los Vocales, con arreglo al Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145).

18 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señores...

Recompensas.

Como resultado de la instancia elevada por el oficial tercero del C. A. S. T. A. D. Ricardo Isnard Barbé, herido en el accidente de aviación ocurrido en Barcelona el día 26 de julio de año 1933, solicitando la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, este Ministerio, de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General del mismo y la consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, conceder al oficial de referencia la expresada Medalla, con la pensión diaria, durante los treinta y siete días que tardó en curar de las heridas sufridas, de igual cuantía a la indemnización que le hubiera correspondido, también diariamente, de haber desempeñado comisión del servicio fuera de su residencia habitual, e indemnización por una sola vez del 30 por 100 del sueldo anual de su actual empleo, todo con arreglo a lo determinado en la ley de 7 de julio de 1921.

17 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Dada cuenta de instancia elevada por el cabo de aeronáutica Isidoro Velázquez Aparicio, en solicitud de que se le conceda la Medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en el accidente de aviación ocurrido en Barcelona el 26 de junio de 1933, este Ministerio, de conformidad con los centros competentes del mismo y en atención a lo acordado por el Consejo de Ministros, ha resuelto conceder al mencionado cabo la indicada condecoración, con la pensión mensual de 12,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de la revista administrativa del

mes de julio del expresado año 1933, con arreglo a lo determinado en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1922.

17 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto que al ser relevado como tercer comandante del crucero *Libertad* el capitán de corbeta D. Fernando Pérez Cayetano, pase a la situación de disponible forzoso, apartado A), en Pontevedra, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol.

16 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. Alvaro Guitián Vieito, a partir del día 8 del actual, fecha en que cumplió la licencia que por enfermo disfrutaba, quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), con residencia en Ferrol, y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

16 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Orden de San Hermenegildo.

El Ministerio de la Guerra, en Orden fecha 20 de septiembre último, dice a este de Marina lo siguiente:

"En Orden fecha 13 del actual (D. O. núm. 213), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al coronel de Intendencia de la Armada D. Rafael Barrera Hernández para la pensión de Placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de doce de enero del año en curso, a percibir desde primero de febrero siguiente."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás fines.—15 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación del personal del Cuerpo General de la Armada al que se deja sin curso la papeleta de petición de destino, por las causas que se expresan:

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Capitán de corbeta... ..	D. Rafael Guitián Carlos Roca... ..	Por solicitar un destino no anunciado y que no puede desempeñar en propiedad.
Teniente de navío... ..	D. Emilio Briones Sasselly... ..	Por solicitar destino sin llevar un año de permanencia voluntaria.
Teniente de navío... ..	D. Carlos Laulhé Alegret... ..	Por solicitar un destino desempeñado con carácter forzoso sin llevar seis meses de permanencia en él.
Teniente de navío... ..	D. Antonio Díaz Pache... ..	Por haberse recibido fuera de plazo.
Teniente de navío... ..	D. Ricardo Cañavate López... ..	Idem id. id. id.
Alférez de navío... ..	D. Carlos Suances Jádenes... ..	Idem id. id. id.
Alférez de navío... ..	D. Ignacio Alfaro Fournier... ..	Por solicitar destino que no es de su especialidad, desempeñándolo de la misma y habiendo escasez de personal en dicha especialidad.
Alférez de navío... ..	D. Fabio Bueno Chereguini... ..	Idem id. id. id.
Alférez de navío... ..	D. Luis Jádenes Cadarso... ..	Por acuerdo de la Junta de Clasificación.
Alférez de navío... ..	D. Angel Carrasco González Elipe... ..	Por solicitar destino sin llevar un año de permanencia voluntaria.
Alférez de navío... ..	D. Rafael Bravo Gómez... ..	Idem id. id. id.

Madrid, 18 de octubre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, *Miguel de Mier*.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Capitán de Infantería de Marina (E. R. A. R.) don Martín Carrero Garrido.....	Que le sea computable, a los efectos del Decreto de 22 de marzo de 1932 (D. O. 72), el tiempo que permaneció sin destino con posterioridad a dicho Decreto.....	Base Naval principal de Cádiz.....	Por haberse desestimado análoga petición, en Orden comunicada de 17 de abril último, a otro oficial de igual empleo y Escala que el promovente.

Madrid, 18 de octubre de 1934.—El General Jefe de la Sección, *Rafael Moratinos*.

Seccion no oficial

Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Auxiliares y Subalternos de la Armada.

Balance mensual de los fondos de esta Institución, que se formula en cumplimiento del artículo 9.º del Reglamento.

DEBE	En títulos	En metálico
Existencias en 31 de agosto de 1934:		
<i>En títulos (Valor nominal):</i>		
Deuda perpetua 4 por 100.....	1.650.000	
Idem Amortizable 5 por 100.....	700.000	
	<u>2.350.000</u>	
<i>En metálico:</i>		
En Caja.....	9.512,05	
En c/c con el Banco de España.....	16.033,67	
		<u>25.545,72</u>
En depósito en las tres Juntas Locales para gastos de becas y segunda enseñanza.....		4.500,00
Importe cobrado de cuotas de socios en liquidación junio último		7.110,00
Idem 1,5 % de fondos económicos y de material en la misma liquidación anterior.....		3.577,92
Importe recibido de un donativo anónimo.....		65,00
Importe de la subvención del segundo semestre de la Marina Civil.....		1.480,00
Importe de la relación de cuotas de la Tesorería Central del mes actual.....		225,00
Totales.....	<u>2.350.000,00</u>	<u>42.533,64</u>
HABER		
Importe nóminas de pensiones de huérfanos del presente mes....		17.978,30
Idem de la cuenta de becas de Madrid mes actual.....		1.215,90
Idem íd. de Cádiz, de agosto....		97,50
Idem íd. de Ferrol, de ídem....		258,20
Idem íd. de Cartagena, de ídem...		212,90

Extraído de Caja para gastos de becas y segunda enseñanza de la Junta Central.....	200,00
Gastos extraordinarios ocasionados en ocasión de los exámenes recientes del becario don José María Viqueira.....	175,00
Gastos de correspondencia, curso telegráfico de becas, correo extraordinario con acuse de recibo, transferencias, impresos, móviles suplidos del mes actual.....	402,20

Existencia en 30 de septiembre de 1934

<i>En Títulos (valor nominal):</i>	
Deuda perpetua al 4 por 100.....	1.650.000
Deuda Amortizable del 5 por 100.....	700.000
	<u>2.350.000</u>
<i>En Metálico:</i>	
En caja.....	1.429,97
En la c/c del Banco de España.....	16.033,67
	<u>17.463,64</u>
En depósito en las tres Juntas Locales para gastos de becas segunda enseñanza.....	4.500,00
Totales.....	<u>2.350.000</u> <u>42.503,64</u>

Resumen de huérfanos.

Huérfanos con pensión y 2.ª enseñanza.....	343
Idem con pensión solamente.....	18
Idem becarios.....	16
Idem Colegio de la Armada (p. grat.ª)	2
Total....	<u>379</u>

Resumen de socios

Existencia en 31 de agosto de 1934.....	2.693
Altas.....	0
Bajas.....	0
Existencia en 30 septiembre de 1934.....	2.693

Madrid, 30 de septiembre de 1934.

V.º B.º

El Presidente,
Jenaro Eduardo Verdia

El Secretario,
Fernando Romero.

El Tesorero,
Pedro García de Leaniz